Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Por Justicia y Regimiento de ella en
las Salas de Su Ayuntamiento como lo an de
dezir y costumbre de Se juntar para tratar y conferir
cosas tocantes a el Seruicio de Su Magestad bien y utilidad
de los Reynos de esta ciudad Comunicaron a Fauor el Señor
Licenciado Don Pedro de Herrera Zeuallos Corregidor de
esta ciudad por Su Magestad y los Señores Don Fran.co
Ruiz Mathias Aguilar Don Antonio Perez de
Meca Ponze de Leon Don Pedro de Mutoa Mendoza
Jimenez Don Estevan Gomez Don Juan de Morote
Blazquez Don Gaspar de Paz Jaurriquez Don Juan
Perez Morote Don Alonso Manzilla de Teruel
Don Gines de Segura Pinar Don Gines Vergonos Mo
ratta

Alonso Sanchez Cuella

En esta Ayuntamiento se conferio en
Razon de diferentes materias y por auer
poco numero de Caualleros Regidores acordo la ciudad se zitten
los Caualleros Regidores y Jurados de esta Ayuntamiento
para el sauado que se contaran zinco de el presente con
pena de diez ducados y se dezidan a los porteros
en esta Ayuntamiento se declaran diferentes
de Regimientos

Herrera

Fran.co Ruiz
Mathias Aguilar

Don Ant.o Perez
de Meca